Gobierno de Navarra Nafarroako Gobernua

RESOLUCIÓN 386E/2026, de 16 de octubre, del Director General de Desarrollo Rural por la se incrementa el crédito autorizado en la convocatoria de la ayudas destinadas a las asociaciones de productoras agroalimentarias que realicen comercialización en canales cortos y asociaciones gestoras de espacios TEST agrarios, por actividades realizadas en Navarra en el año 2026, acogidas al régimen de minimis

REFERENCIA:	**Número del expediente: 0011-4790-2026-000000**
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente Dirección General de Desarrollo Rural Servicio de Explotaciones Agrarias y Fomento Agroalimentario Sección de Calidad y Promoción Agroalimentaria C/ González Tablas Nº 9, planta 3ª 31005 PAMPLONA Correo electrónico: cadena.alimentaria@navarra.es

Mediante Resolución 128E/2026, de 4 de mayo, del Director General de Desarrollo Rural, se aprueba la convocatoria de ayudas a las asociaciones de productoras agroalimentarias que realicen comercialización en canales cortos y asociaciones gestoras de espacios TEST agrarios, por actividades realizadas en Navarra en el año 2026, acogidas al régimen de minimis

Para atender los gastos derivados de dicha convocatoria se autorizó un gasto de 300.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 720003-72200-4819-413104: Ayudas a las asociaciones de productoras en CCC y espacios test, del Presupuesto de Gastos de 2026.

Se autoriza también a incrementar el crédito autorizado para esta convocatoria, de conformidad con las condiciones establecidas en la letra a) del artículo 31.3 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de subvenciones, en un máximo de 200.000 de euros, con cargo a partidas presupuestarias, del programa de la Dirección General de Desarrollo Rural, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y tras la tramitación de las mismas por la Sección de Calidad y Promoción Agroalimentaria, es necesario ampliar la dotación presupuestaria para poder conceder ayudas a todos los expedientes elegibles.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y el Decreto Foral 255/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

CSV:**B4F61F7065497983**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-10-16 11:41:39

RESUELVO:

1. Incrementar el crédito autorizado en la cantidad de 5.900 euros, en la convocatoria de Ayudas destinadas a las asociaciones de productoras agroalimentarias que realicen comercialización en canales cortos y asociaciones gestoras de espacios TEST agrarios, por actividades realizadas en Navarra en el año 2026, acogidas al régimen de minimis, conforme a lo establecido en el punto 3º de la Resolución 128E/2026, de 4 de mayo, en la partida presupuestaria 720003-72200-4819-413104: Ayudas a las asociaciones de productoras en CCC y espacios test, del Presupuesto de Gastos de 2026.

2. Registrar la presente Resolución en la Base de Datos del Gobierno de Navarra de Subvenciones

3. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Navarra.

4. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona / Iruña, 16 de octubre de 2026.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL

Rubén Goñi Urroz

CSV:**B4F61F7065497983**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-10-16 11:41:39